

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA

REF: APRUEBA PRORROGAR PLAZO DE
POSTULACION PARA EL FONDO CONCURSABLE DE
SEGURIDAD CIUDADANA, AÑO 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3538
TEMUCO, 08 NOV. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012,
2. Acuerdo N° 1502, adoptado en Sesión Extraordinaria N°56, de fecha 24 de octubre 2012, que aprobó el Reglamento Regional del Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana, año 2012, propuesto en Mensaje N° 136 de igual fecha;
3. Acuerdo N° 1504, adoptado en Sesión Extraordinaria N°56, de fecha 24 de octubre 2012, que aprobó Cronograma que complementa el Reglamento para el Fondo de Seguridad Ciudadana año 2012, propuesto en Mensaje N° 137 de igual fecha;
4. Acuerdo N° 1518, adoptado en Sesión Ordinaria N° 91 de fecha 07 de Noviembre de 2012, que aprobó prorrogar el plazo de recepción de proyectos para el Concurso de Seguridad Ciudadana año 2012.
5. Resolución N° 108, de 24 de octubre 2012, que aprueba Nuevo Reglamento Regional "Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana, año 2012", con toma razón por la Contraloría Regional, con fecha 26 de octubre de 2012;
6. El Decreto Supremo N° 247, de fecha 11 de marzo 2010, del Ministerio del Interior, que nombre Intendente en la Región de La Araucanía;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y
8. Las facultades contempladas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de octubre de 2012, según Resolución singularizada en VISTOS N° 5, se aprueba el Nuevo Reglamento Regional "Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana, año 2012".
2. Que, según Acuerdo citado en VISTOS N° 3 se aprueba cronograma que complementa el Reglamento Regional para el Fondo de Seguridad Ciudadana año 2012.
3. Que, con fecha lunes 29 de octubre de 2012, se publica en el Diario Oficial de La República de Chile el Reglamento Regional Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana, año 2012.



4. Que, según Acuerdo citado en Vistos N° 4 se aprueba prorrogar el plazo de recepción de proyectos para el Concurso de Seguridad Ciudadana año 2012, hasta el Lunes 12 de Noviembre de 2012, a las 16.30 horas.

RESUELVO:

- 1° **APRUÉBASE** el siguiente calendario compatible con el cronograma del Reglamento Regional Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana, año 2012, el que contempla una prórroga en el plazo de recepción de proyectos y que fuera aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía, como consta en el Acuerdo señalado en VISTOS N° 4.

Calendario Proceso Concurso Defensa y Seguridad FNDR 2% 2012	
Fecha Publicación	Lunes 29 Octubre 2012.
Recepción Postulaciones	ocho días hábiles: fecha tope Lunes 12 Noviembre 2012, 16:30 hrs.
Consultas y Aclaraciones	Siete días hábiles: fecha tope viernes 09 Noviembre 2012, 16:30 hrs.
Respuestas	Siete días hábiles: fecha tope viernes 09 Noviembre 2012, 16:30 hrs.
Sistematización Oficina de Partes	1 día hábil: Martes 13 Noviembre 2012
Declaración Admisibilidad	5 días hábiles: fecha tope Martes 20 Noviembre 2012 a las 17:30 hrs
Apelación Resultado admisibilidad	2 días hábiles: fecha tope Jueves 22 Noviembre 2012, 17:30 hrs
Resolución de Apelaciones y Publicación	1 día hábil: Viernes 23 Noviembre 2012, 16:30 hrs
Evaluación Técnica	7 días hábiles: fecha tope Martes 04 Diciembre 2012, hasta 17:30 hrs
Mensaje del Ejecutivo	5 días hábiles: fecha tope Martes 11 Diciembre 2012, hasta 17:30 hrs
Decisión del Consejo Regional	5 días hábiles: fecha tope Martes 18 Diciembre 2012, hasta 17:30 hrs
Publicación Resultados	Dentro de tercer día posterior a acuerdo CORE.

2. **PUBLÍQUESE** el nuevo calendario señalado en **RESUELVO 1°**, en la página Web del Gobierno Regional de La Araucanía, www.gorearaucaania.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y PUBLIQUESE

MIGUEL MELLADO SUAZO
INTENDENTE Y EJECUTIVO (S) DEL GOBIERNO
REGIONAL DE LA ARAUCANIA

DE LA ARAUCANIA



MMS/RSA/RHB/rms

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.

FONO DE CONSULTAS: 968709 - 968758

MAIL: CONSULTAS@GOREARAUCANIA.CL

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
CONSEJO REGIONAL


CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 91**, celebrada el **miércoles 7 de noviembre de 2012**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1518

Se acuerda prorrogar el plazo de recepción de proyectos para el Concurso del Fondo de Seguridad Ciudadana año 2012, hasta el día lunes 12 de noviembre de 2012, a las 16:30 horas.

Extendido en Temuco, a 8 de noviembre de 2012.-


ADELMO BORQUEZ MACIAS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE